



SEGUNDO CONCURSO DE INVESTIGACIÓN  
DE HISTORIA DE SONORA

# SAMUEL OCAÑA GARCÍA 2025



# SAMUEL OCAÑA GARCÍA 2025

## 1. Convocatoria

El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura y el Instituto Sonorense de Cultura, con el objetivo de promover y fortalecer el desarrollo de la investigación de la historia de Sonora, convoca a ciudadanas y ciudadanos con interés en participar, al

### **Segundo Concurso de Investigación de Historia de Sonora "Samuel Ocaña García" 2025**

## 2. Perfil y bases

- 2.1. Podrán participar:
  - 2.1.1. Las personas mayores de edad nacidas en Sonora, independientemente de cuál sea su lugar de residencia actual.
  - 2.1.2. Personas de nacionalidad mexicana nacidas en otras entidades federativas con residencia comprobable en el estado de Sonora los últimos dos años como mínimo.
  - 2.1.3. Personas extranjeras con documentos migratorios en orden con residencia comprobable de los últimos cinco años como mínimo en Sonora.
  - 2.1.4. Pueden participar equipos de trabajo de máximo tres personas que cumplan con alguno de los requisitos anteriores, quienes nombrarán a un contacto principal en la plataforma de registro.
- 2.2. No podrán participar:
  - 2.2.1. Servidoras o servidores públicos de mando medio o superior de cualquier dependencia estatal con cualquier tipo de contratación, ya sea de base, confianza u honorarios.
  - 2.2.2. Quienes hayan resultado ganadoras o ganadores en alguna de las últimas tres ediciones del Concurso "Samuel Ocaña", a excepción de las menciones honoríficas.

# SAMUEL OCAÑA GARCÍA 2025

- 2.3. Los trabajos participantes deberán consistir en investigaciones históricas sobre Sonora. En términos de la presente convocatoria, se entiende como historia de Sonora el estudio o análisis de los hechos, transformaciones, sucesos, procesos y continuidades históricas ocurridos en el espacio actualmente denominado Sonora, incluidos los territorios y localidades que en el pasado integraron la entidad.
- 2.4. Se recibirán investigaciones académicamente rigurosas con extensión mínima de 24 000 palabras y máxima de 30 000 palabras.
- 2.5. Si se incluyen elementos gráficos, deben estar debidamente referenciados.
- 2.6. Deben presentarse en formato APA, séptima edición, 2020. Para citar documentos de archivo se seguirá el estilo Chicago 17.ª edición.
- 2.7. Las y los participantes firmarán una carta de cesión de derechos de autoría para que sus textos se incluyan en la Biblioteca Digital Sonora del Instituto Sonorense de Cultura, la cual surtirá efecto en caso de que su trabajo obtenga uno de los tres primeros lugares.
- 2.8. Deberán presentarse trabajos inéditos. No se aceptarán los que hayan sido premiados o que participen simultáneamente en otros procesos de dictamen o concurso.
- 2.9. No podrán participar investigaciones ya publicadas en su totalidad. En caso de haberse publicado parcialmente, deberán ponerse a consideración del jurado y anexar la publicación original.

### 3. Sobre el jurado

- 3.1. Estará integrado por un número impar de especialistas en Historia.
- 3.2. Para dar fe y legalidad del concurso, una notaria pública o un notario público estará presente durante la lectura del acta del jurado.

## 4. Trámite de inscripción

La inscripción consta de dos pasos:

- 4.1. Primer paso: los trabajos deberán enviarse de manera digital a través del siguiente formulario de registro: <https://forms.gle/g1YLjM9CYGT56EEh8>
  - 4.1.1. Se deberá incluir por separado un resumen en formato PDF 2 500 palabras, considerando las principales aportaciones de la investigación a la historia de Sonora.
  - 4.1.2. Las y los participantes registrarán su trabajo en la plataforma de *Google Forms* del concurso con un seudónimo. El nombre del autora, autor, autoras o autores no deberá aparecer en el archivo que subirán a dicha plataforma electrónica y leerá el jurado. Los trabajos que en alguna parte del texto (dedicatoria, epígrafe, nombre, etcétera) revelen su autoría, serán descalificados.
  - 4.1.3. Una vez completado el formulario, la persona usuaria recibirá un folio en el correo electrónico capturado, mismo que deberá guardar para efectos de referencia.
- 4.2. **Segundo paso:** enviar por paquetería o entregar personalmente, en sobre cerrado, los formatos de datos personales y de cesión de derechos, además de una copia del acta de nacimiento, copia de identificación oficial que compruebe su residencia en el estado y los datos biográficos de quienes participan. El exterior del sobre deberá contener de manera visible el seudónimo elegido y el folio que recibió por correo electrónico al llenar el formulario. La dirección postal de entrega del sobre es: "Dirección General del Instituto Sonorense de Cultura, Casa de la Cultura de Sonora, bulevar Vildósola y avenida Cultura, Hermosillo, Sonora".

SEGUNDO CONCURSO DE INVESTIGACIÓN  
DE HISTORIA DE SONORA

# SAMUEL OCAÑA GARCÍA 2025

## 5. Fechas importantes

- 5.1. Periodo de registro: del 15 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025.
- 5.2. Periodo de revisión por parte del jurado: del 10 de marzo al 6 de junio de 2025.
- 5.3. Los resultados se publicarán en la plataforma del Instituto Sonorense de Cultura en la segunda quincena de junio de 2025.
- 5.4. La fecha de entrega de premios será dada a conocer con oportunidad a las ganadoras o ganadores.

## 6. Informes

- 6.1. Correo electrónico: [difusion@isc.gob.mx](mailto:difusion@isc.gob.mx)
- 6.2. Los asuntos no previstos en esta convocatoria quedarán a consideración del Instituto Sonorense de Cultura.

## 7.- Sobre los premios

- 7.1. Los premios serán los siguientes:

Primer lugar: **\$500 000** (quinientos mil pesos mexicanos), diploma y publicación colectiva del texto.

Segundo lugar: **\$250 000** (doscientos cincuenta mil pesos mexicanos), diploma y publicación colectiva del texto.

Tercer lugar: **\$100 000** (cien mil pesos mexicanos), diploma y publicación colectiva del texto.